



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito, Secretario General por Ley del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NÚMERO 243-2018**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día jueves 16 de agosto del año dos mil dieciocho, y en aplicación a lo dispuesto en los artículos 1, 1-A, 2, 3, 4, 5, 6, 16 numerales 1), 7), 17 numerales 1), 2), 9), 88, 90, 91, 92, 94, 118 numerales 4), 11), 17), 119 y demás aplicables de la Ley del Registro Nacional de las Personas; 1, 2, 6, 7, 8, 19 y numerales 17), 19), 20), 21), 30); 20, 21, 23, 43, 44 numerales 1), 2), 3), 4), 5), 6), 7), 11), 12), 14), 212, 217 y demás aplicables del Reglamento de La Ley del RNP; 1, 2, 3, 53 letras a), b), c), g), h), m), 54 letra c), 59 letras a), c), e), h), Ll), 61, 63 letra c), 68, 69, 70, 71, y demás aplicables del Reglamento Interno de trabajo del Personal del RNP; 1, 2, 97 numerales 1), 2), 3), 13), 112 letras i), j), y L), 863 y demás aplicables del Código de Trabajo, por unanimidad de votos, **ACUERDA: 1) Destituir a partir del día lunes veinte de agosto del año dos mil dieciocho (2018); al Ciudadano WALTER VANQUENVAGUER FLORES CARRANZA**, del cargo de Escribiente de Anotaciones Marginales de la Sección de custodia y conservación de documentos, dependiente del Departamento de Archivo Central del **REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS**, sin responsabilidad alguna para la institución, en virtud de las faltas graves cometidas por dicho empleado, de las cuales tuvo conocimiento este Directorio a través del informe elaborado por el Departamento de Inspectoría General, en fecha 09 de agosto del 2018, bajo el Numero **No.128-IG-2018**; faltas graves cometidas por dicho empleado, así: El empleado **WALTER VANQUENVAGUER FLORES CARRANZA**, si pidió el favor a su compañero de trabajo **MOISES ELIAS LOPEZ MOLINA** que le retirara la tarjeta de identidad, misma que a su vez entregó al supuesto hermano de **RAFAEL ALVAREZ BELISMELIS**, sin saber su nombre y sin conocerlo, alegando haberla entregado en presencia de sus compañeros Moisés López y Rodolfo Tome, hecho que **NO ES CIERTO** ya que él dice que la entrega de la identidad fue en hora de almuerzo pero Rodolfo Tome en su declaración manifestó

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		



Registro Nacional de las Personas

que era Falso ya que el entregó esta identidad a Moisés López, ya para la hora de salida entre 3:00 y 3:30 se pudo constatar con el reporte impreso que la descarga del sistema de la tarjeta de identidad N. 0825-1964-00425, se realizó a las 3:00 Pm, así mismo WALTER VANQUENVAGUER FLORES CARRANZA, manifestó no conocer a RAFAEL ALVAREZ BELISMELIS, pero en auditoría realizada se puede constatar que el usuario N. 0801198702290 que pertenece a WALTER VANQUENVAGUER FLORES CARRANZA, imprimió certificaciones de nacimiento los días 17/05/2018 mismo día de la grabación en el sistema, 18/05/2018 día en que se realizó tramite de identidad y 31/05/2018, la tarjeta de identidad fue entregada el 24/05/2018, y no logrando desvanecer las imputaciones en su contra, sino que al contrario surgieron mas indicios de su participación en el proceso de emisión y entrega de la tarjeta de identidad número No 0825-1964-00425 a nombre de RAFAEL ALVAREZ BELISMELIS, ha ocasionado problemas a sus compañeros de trabajo, incurriendo en la comisión de **FALTA GRAVE COMO SER EXTRALIMITACIÓN DE FUNCIONES Y ABUSOS COMETIDOS EN EL DESEMPEÑO DE LAS MISMAS;** por lo que las faltas graves cometidas están debidamente probadas en el informe de investigación Numero 128-IG-2018 acta de la audiencia de descargo de fecha 03 de agosto del 2018, auditorias técnicas y demás documentación que conforman el expediente de mérito, hechos ocurridos de los cuales hasta el 16 de agosto del 2018 tuvo conocimiento este Directorio de toda la investigación que se le realizó al Señor WALTER VANQUENVAGUER FLORES CARRANZA, en virtud de haberse enterado en esta sesión del Informe Numero 128-IG-2018 de fecha 09 de agosto del 2018 dirigido al Directorio del RNP y del cual ya se ha hecho referencia, extremos estos que facultan al Patrono a dar por terminado el contrato de Trabajo del Señor WALTER VANQUENVAGUER FLORES CARRANZA, sin ninguna responsabilidad para el mismo, o sea para el Registro Nacional de las Personas, en violación a la normativa legal de los artículos 1, 1-A, 2, 3,4, 5, 6,16 numerales 1), 7), 17 numerales 1), 2), 9), 88, 90, 91, 92, 94, 118 numerales 4), 11), 17), 119 y demás aplicables de la Ley del Registro Nacional de las Personas; 1, 2, 6, 7, 8, 19 y numerales 17), 19), 20), 21), 30); 20, 21, 23, 43, 44 numerales 1), 2), 3), 4), 5), 6), 7), 11), 12), 14), 212, 217 y demás aplicables del Reglamento de La Ley del RNP; 1, 2, 3, 53 letras a), b),



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

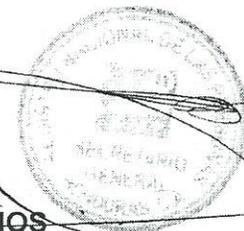
Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		



Registro Nacional de las Personas

c), g), h), m), 54 letra c), 59 letras a), c), e), h), Ll), 61, 63 letra c), 68, 69, 70, 71, y demás aplicables del Reglamento Interno de trabajo del Personal del RNP; 1, 2, 97 numerales 1), 2), 3), 13), 112 letras i), j), y L), 863 y demás aplicables del Código de Trabajo por unanimidad de votos; con lo que se comprueba en este caso, que dicho empleado no observó lo establecido en el Reglamento Interno de Trabajo del Personal de la Institución, la Ley del Registro Nacional de las Personas y su Reglamento, el Código de Trabajo al haber cometido la falta grave mencionada, por haber violentado las obligaciones y prohibiciones establecidas en la normativa relacionada anteriormente y que le incumben en razón de su cargo que ha venido desempeñado, haberse extralimitando en sus funciones al realizar actos que están prohibidos en la Ley y demás normativa aplicable mencionada anteriormente; además, no acató ni cumplió órdenes que de modo particular le impartió el Patrono o su Representante; así como no ejecutó su trabajo con la mayor eficiencia, cuidado y esmero en el tiempo, lugar y condiciones convenientes al cometer la falta grave señalada. 2) Instruir a los Departamentos de Recursos Humanos y Administración General, para que se tramite a favor del Señor **WALTER VANQUENVAGUER FLORES CARRANZA**, únicamente el pago de los derechos irrenunciables que corresponden de conformidad con la ley. 3) Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General, a los señores Director, Sub-Directores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Administración General, Archivo Central y al interesado para su conocimiento y demás fines. **NOTIFIQUESE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.



ABOG. ATANACIO HERNANDEZ CASTELLANOS
SECRETARIO GENERAL POR LEY

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

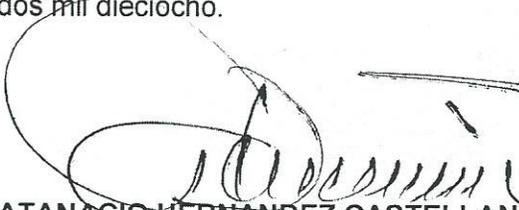


Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito, Secretario General por Ley del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NÚMERO 244-2018**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día jueves 16 de agosto del año dos mil dieciocho, y en aplicación a lo dispuesto en los artículos 16 numeral 7) y 17 numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; 120,121 y 124 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por unanimidad de votos, **ACUERDA**: 1) Dejar sin valor ni efecto el **Acuerdo Numero Ciento Noventa y Cinco (195-2018)** emitido por este Organismo en fecha 31 de julio del año 2018, mediante el cual se procedió a destituir a partir del día uno (01) de junio del año dos mil dieciocho, al ciudadano **GERARDO ANTONIO HERNANDEZ ZAVALA**, del cargo de Técnico Registral 5.3 del Registro Civil Municipal del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán. 2) Comunicar el presente acuerdo se comunique por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, al Departamento de Recursos Humanos, Registro Civil Municipal del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán y al interesado para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE. F) ABOG. JOSE MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR. (F) ABOG. ATANACIO HERNANDEZ CASTELLANOS. SECRETARIO GENERAL POR LEY.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.


ABOG. ATANACIO HERNANDEZ CASTELLANOS
SECRETARIO GENERAL POR LEY



Elab. Por: Abog. Cig
16 de agosto, 2018

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito, Secretario General por Ley del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NÚMERO 245-2018**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día jueves 16 de agosto del año dos mil dieciocho, y en aplicación a lo dispuesto en los artículos 16 numeral 7) y 17 numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; por unanimidad de votos, **ACUERDA**: 1) Cancelar del cargo de **TECNICO REGISTRAL 4.3** dependiente del Registro Civil Municipal Choluteca, Departamento de Choluteca, a la Ciudadana **OBDULIA SANCHEZ**, con identidad Numero 0605-1981-01658, a partir del treinta y uno (31) de Octubre del año dos mil dieciocho; reconociéndosele el pago de sus prestaciones e indemnizaciones laborales de conformidad a la Ley. 2) Se instruye a los Departamentos de Recursos Humanos y Administración General, a efecto de que procedan a cancelar las prestaciones laborales a la Señora Obdulia Sánchez, bajo el concepto de pago diferido o sujeto a la disponibilidad presupuestaria de la Institución. 3) Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Administración General, Registro Civil Municipal de Choluteca, Choluteca y a la interesada para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE. F) ABOG. JOSE MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR. (F) ABOG. ATANACIO HERNANDEZ CASTELLANOS. SECRETARIO GENERAL POR LEY.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.


ABOG. ATANACIO HERNANDEZ CASTELLANOS
SECRETARIO GENERAL POR LEY



Elab. Por: Abog. Clg
16 de agosto, 2018

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

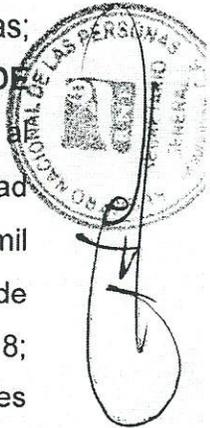
Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito, Secretario General por Ley del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NÚMERO 246-2018**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día jueves 16 de agosto del año dos mil dieciocho, y en aplicación a lo dispuesto en los artículos 16 numeral 7) y 17 numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; por unanimidad de votos, **ACUERDA**: 1) Cancelar del cargo de **OPERADOR DE DOCUMENTOS**, dependiente del Departamento de Registro y Oficialía Civil, Ciudadano **CESAR AUGUSTO VILLALTA RODRIGUEZ (Q.D.D.G)**, con identidad Numero 0801-1956-04294, a partir del veintisiete (27) de Julio del año dos mil dieciocho; en virtud de haber fallecido en ésta misma fecha según Certificación de Defunción Numero 0801-2018-02772, extendida el 06 de agosto del 2018; reconociéndosele a sus herederos el pago de sus prestaciones e indemnizaciones laborales de conformidad a la Ley. 2) Se instruye a los Departamentos de Recursos Humanos y Administración General, a efecto de que procedan a cancelar las prestaciones laborales a favor de los herederos del Señor Villalta Rodríguez, bajo el concepto de pago diferido o sujeto a la disponibilidad presupuestaria de la Institución. 3) Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Administración General, Registro y Oficialía Civil y a los interesados para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE**. F) **ABOG. JOSE MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR.** (F) **ABOG. ATANACIO HERNANDEZ CASTELLANOS. SECRETARIO GENERAL POR LEY.**

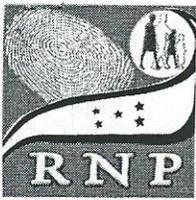


Elab. Por: Abog. Clg
16 de agosto, 2018

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		



Registro Nacional de las Personas

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

ABOG. ATANACIO HERNANDEZ CASTELLANOS
SECRETARIO GENERAL POR LEY



Elab. Por: Abog. Clg
16 de agosto, 2018

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: 2221-5520
Sub Dirección Técnica: 2221-5522
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436
Secretaría General: 2221-5512
Prensa y Protocolo: 2221-4427

Administración General: 2221-5519
Pagaduría: 2221-5515
Recursos Humanos: 2221-5516
Auditoría: 2221-5517



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito, Secretario General por Ley del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NÚMERO 247-2018**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día jueves 16 de agosto del año dos mil dieciocho, y en aplicación a lo dispuesto en los artículos 16 numeral 7) y 17 numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; por unanimidad de votos, **ACUERDA**: 1) Cancelar del cargo de **REGISTRADORA CIVIL MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL**, Departamento de Francisco Morazán, a la Ciudadana **MARIA LUS DEL ALBA DIAZ RAMOS**, con identidad Numero 1516-1953-00124, a partir del primero (01) de Septiembre del año dos mil dieciocho; reconociéndosele el pago de sus prestaciones e indemnizaciones laborales de conformidad a la Ley. 2) Se instruye a los Departamentos de Recursos Humanos y Administración General, a efecto de que procedan a cancelar las prestaciones laborales a favor de la Señora María Lus del Alba Díaz Ramos, bajo el concepto de pago diferido o sujeto a la disponibilidad presupuestaria de la Institución. 3) Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Administración General, Registro Civil Municipal del Distrito Central y a la interesada para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE**. F) **ABOG. JOSE MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR.** (F) **ABOG. ATANACIO HERNANDEZ CASTELLANOS. SECRETARIO GENERAL POR LEY.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

ABOG. ATANACIO HERNANDEZ CASTELLANOS
SECRETARIO GENERAL POR LEY



Elab. Por: Abog. Clg
16 de agosto, 2018

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Presidencia y Protocolo:	2221-4427		



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito, Secretario General por Ley del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NÚMERO 248-2018.-** El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día jueves 16 de agosto del año dos mil dieciocho, y en aplicación a lo dispuesto en los artículos 16 numeral 7) y 17 numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; por unanimidad de votos, **ACUERDA:** 1) Nombrar permanentemente en el cargo de **TECNICO REGISTRAL 1.3**, dependiente del Registro Civil Municipal de Yarula, Departamento de La Paz, a la Ciudadana **YOLANDA MARGARITA CHAVARRIA MORALES**, con identidad Numero 1007-1985-00032, a partir del tres (03) de Septiembre del año dos mil dieciocho; en sustitución de la Señora Yolanda Margarita Morales Vásquez, quien fue cancelada de su cargo. La nombrada devengará el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el presupuesto de la Institución, que es de **ONCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (L. 11,950.00)**. 2) Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, al Departamento de Recursos Humanos, Registro Civil Municipal de Yarula, La Paz y a la interesada para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE. F) ABOG. JOSE MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR. (F) ABOG. ATANACIO HERNANDEZ CASTELLANOS. SECRETARIO GENERAL POR LEY.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.


ABOG. ATANACIO HERNANDEZ CASTELLANOS
SECRETARIO GENERAL POR LEY



Elab. Por: Abog. Clg
16 de agosto, 2018

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito, Secretario General por Ley del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NÚMERO 249-2018**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día jueves 16 de agosto del año dos mil dieciocho, y en aplicación a lo dispuesto en los artículos 16 numeral 7) y 17 numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; por unanimidad de votos, **ACUERDA**: 1) Prorrogar el nombramiento interino en el cargo de **TECNICO REGISTRAL 3.3**, dependiente del Registro Civil Municipal de Marcovia, Departamento de Choluteca, al Ciudadano **RONALD ADALBERTO CASCO MOLINA**, con identidad Numero 0611-1995-00923, a partir del catorce (14) de Agosto del año dos mil dieciocho; en sustitución de la Señora Beneranda Castro Núñez, quien fue destituida de su cargo el 14 de mayo del año 2018 mediante acuerdo número 103-A-2018. El nombrado continuará devengando el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el presupuesto de la Institución, que es de **TRECE MIL QUINIENTOS OCHO LEMPIRAS EXACTOS (L. 13,508.00)**. 2) El presente acuerdo de nombramiento interino estará en vigencia hasta la fecha en que los Tribunales de lo Laboral establezcan el fallo y el Registro Nacional de las Personas, sea notificado del mismo. 3) Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, al Departamento de Recursos Humanos, Registro Civil Municipal de Marcovia, Choluteca y al interesado para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE. F) ABOG. JOSE MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR. (F) ABOG. ATANACIO HERNANDEZ CASTELLANOS. SECRETARIO GENERAL POR LEY.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.


ABOG. ATANACIO HERNANDEZ CASTELLANOS
SECRETARIO GENERAL POR LEY



Elab. Por: Abog. Clg
16 de agosto, 2018

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito, Secretario General por Ley del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NÚMERO 250-2018.**- El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día jueves 16 de agosto del año dos mil dieciocho, y en aplicación a lo dispuesto en los artículos 16 numeral 7) y 17 numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; por unanimidad de votos, **ACUERDA:** 1) Ascender del cargo de **Jefe de Notas Marginales**, dependiente del Registro Civil Municipal del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán; al cargo de **REGISTRADORA CIVIL MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL**, de ésta misma jurisdicción, a la Ciudadana **REINA JUVENTINA ZEPEDA GUERRERO**, con identidad Numero 0304-1962-00311, a partir del primero (01) de Septiembre del año dos mil dieciocho; en sustitución de la Señora María Lus del Alba Diaz Ramos, quien fue cancelada de su cargo. La Señora Zepeda Guerrero, devengará el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el presupuesto de la Institución, que es de **VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO LEMPIRAS EXACTOS (L. 21,888.00)**. 2) Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, al Departamento de Recursos Humanos, Departamento de Registro Civil, Registro Civil Municipal del Distrito Central y a la interesada para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE. F) ABOG. JOSE MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR. (F) ABOG. ATANACIO HERNANDEZ CASTELLANOS. SECRETARIO GENERAL POR LEY.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.


ABOG. ATANACIO HERNANDEZ CASTELLANOS
SECRETARIO GENERAL POR LEY

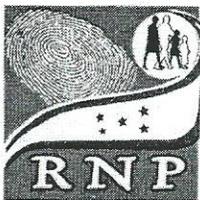


Elab. Por: Abog. Clg
16 de agosto, 2018

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

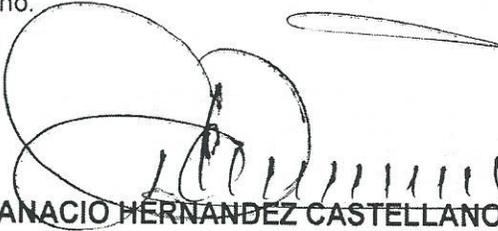


Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito, Secretario General por Ley del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NÚMERO 251-2018.-** El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día jueves 16 de agosto del año dos mil dieciocho, y en aplicación a lo dispuesto en los artículos 16 numeral 7) y 17 numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; por unanimidad de votos, **ACUERDA:** 1) Ascender del cargo de **Oficial de Apoyo Logístico**, dependiente del dependiente del Departamento de Registro Civil; al cargo de **SUB JEFE DE NOTAS MARGINALES**, dependiente del **Registro Civil Municipal del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán**, a la Ciudadana **CARMEN ALICIA MOLINA PADILLA**, con identidad Numero 1414-1968-00074, a partir del primero (01) de Septiembre del año dos mil dieciocho; en sustitución de la Señora Reina Juventina Zepeda Guerrero, quien ascendida a otro cargo dentro de la Institución. La Señora Molina Padilla, devengará el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el presupuesto de la Institución, que es de **DIECISEIS MIL CIENTO SESENTA LEMPIRAS EXACTOS (L. 16,160.00)**. 2) Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, al Departamento de Recursos Humanos, Departamento de Registro Civil, Registro Civil Municipal del Distrito Central y a la interesada para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE. F) ABOG. JOSE MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR. (F) ABOG. ATANACIO HERNANDEZ CASTELLANOS. SECRETARIO GENERAL POR LEY.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.


ABOG. ATANACIO HERNÁNDEZ CASTELLANOS
SECRETARIO GENERAL POR LEY



Elab. Por: Abog. Clg
16 de agosto, 2018

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

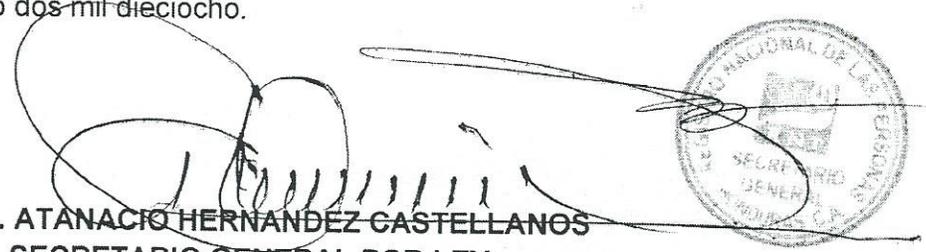


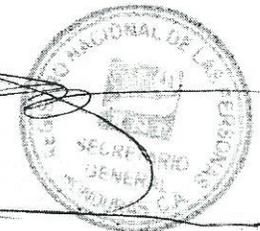
Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito, Secretario General por Ley del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NÚMERO 252-2018**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día jueves 16 de agosto del año dos mil dieciocho, y en aplicación a lo dispuesto en los artículos 16 numeral 7) y 17 numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; por unanimidad de votos, **ACUERDA**: 1) Nombrar en el cargo de **OFICIAL DE APOYO LOGISTICO**, dependiente del Departamento de Registro Civil, al Ciudadano **EDGARDO NAIN SOLORIZANO HERNANDEZ**, con identidad Numero 0801-1988-12932, a partir del tres (03) de Septiembre del año dos mil dieciocho; en sustitución de la Señora Carmen Alicia Molina Padilla, quien fue ascendida a otro cargo dentro de la Institución. El nombrado devengará el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el presupuesto de la Institución, que es de **QUINCE MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS LEMPIRAS EXACTOS (L. 15,826.00)**. 2) Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, al Departamento de Recursos Humanos, Registro Civil y al interesado para su conocimiento y demás fines.-
CUMPLASE. F) ABOG. JOSE MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR. (F) ABOG. ATANACIO HERNANDEZ CASTELLANOS. SECRETARIO GENERAL POR LEY.

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.


ABOG. ATANACIO HERNANDEZ CASTELLANOS
SECRETARIO GENERAL POR LEY

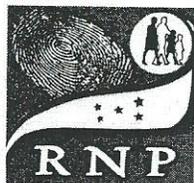


Elab. Por: Abog. Clg
16 de agosto, 2018

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub Dirección Técnica:	2221-5522	Pagadería:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito, Secretario General por Ley del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NÚMERO 253-2018.**- El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día jueves 16 de agosto del año dos mil dieciocho, y en aplicación a lo dispuesto en los artículos 16 numeral 7) y 17 numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; por unanimidad de votos, **ACUERDA:** **1)** Nombrar interinamente en el cargo de **ENTREGADOR DE IDENTIDADES**, dependiente del Departamento de Identificación, al Ciudadano **GERSON ARIEL SALGADO MEJIA** con identidad Numero 1503-1996-02484, por el periodo comprendido del 03 de Septiembre al 30 de Noviembre del año dos mil dieciocho; en sustitución de la Señora Diana Marcela Mejía Chinchilla a quien el Directorio le otorgó licencia sin goce de sueldo (01/09 al 30/11/2018). El nombrado devengará el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el presupuesto de la Institución, que es de **CATORCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (L. 14,845.00).** **2)** El Ciudadano Gerson Ariel Salgado Mejía, estará asignado funcionalmente en el Registro Civil Municipal del Municipio de Catamas, Departamento de Olancho, el Registrador (ra) Civil Municipal, le asignará las funciones que considere oportunas. **3)** Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recurso Humanos, Identificación, Registro Civil Municipal de Catacamas, Olancho y al interesado para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE. F) ABOG. JOSE MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR. (F) ABOG. ATANACIO HERNANDEZ CASTELLANOS. SECRETARIO GENERAL POR LEY.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.



ABOG. ATANACIO HERNANDEZ CASTELLANOS
SECRETARIO GENERAL POR LEY

Elab. Por: Abog. Clg
16 de agosto, 2018

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

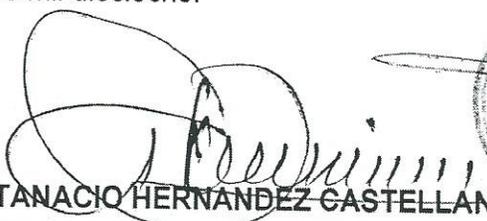


Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito, Secretario General por Ley del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NÚMERO 254-2018**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día jueves 16 de agosto del año dos mil dieciocho, y en aplicación a lo dispuesto en los artículos 16 numeral 7) y 17 numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; por unanimidad de votos, **ACUERDA: 1)** Nombrar permanente en el cargo de **TECNICO EN CAPTURA DIGITAL**, dependiente del Registro Civil Municipal de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, al Ciudadano **EMERSON MERARI ORELLANA PONCE** con identidad Numero 1614-1980-00077, a partir del primero (01) de Septiembre del año dos mil dieciocho; en sustitución de la Señora María del Carmen Ponce, quien fue cancelada de su cargo (01/07/2018). Al nombrado se le reconoce su antigüedad en el mencionado cargo, en virtud de haberse desempeñado en el mismo interinamente desde el 02 de julio del 2018, según acuerdo Número 149-2018 y continuará devengando el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el presupuesto de la Institución, que es de **DIECISIETE MIL CIENTO SEIS LEMPIRAS EXACTOS (L. 17,106.00)**. **2)** Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, al Departamento de Recursos Humanos, Registro Civil Municipal de San Pedro Sula, Cortés y al interesado para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE. F) ABOG. JOSE MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR. (F) ABOG. ATANACIO HERNANDEZ CASTELLANOS. SECRETARIO GENERAL POR LEY.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.


ABOG. ATANACIO HERNÁNDEZ CASTELLANOS
SECRETARIO GENERAL POR LEY



Elab. Por: Abog. Clg
16 de agosto, 2018

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

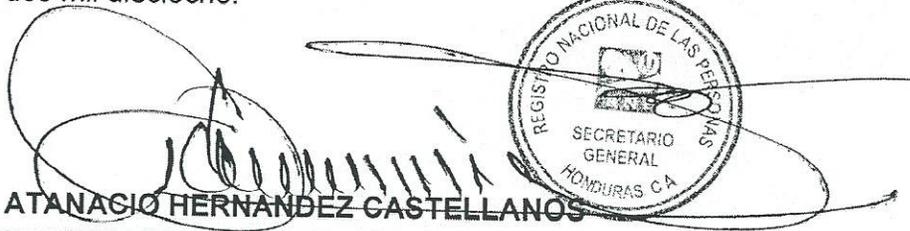


Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito, Secretario General por Ley del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NÚMERO 255-2018**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día jueves 16 de agosto del año dos mil dieciocho, y en aplicación a lo dispuesto en los artículos 16 numeral 7) y 17 numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; por unanimidad de votos, **ACUERDA: 1)** Prorrogar el nombramiento interino en el cargo de **SUB JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS**, al Ciudadano **NIEVES FERNANDO PEREZ ALVARADO**, con identidad Numero 0804-1979-00131, por el periodo comprendido del primero (01) al treinta (30) de Septiembre del año dos mil dieciocho; en sustitución del Señor Norman Portillo Velásquez, a quien el Directorio le otorgó licencia sin goce de sueldo con vigencia al 30/09/2018. El nombrado continuará devengando el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el presupuesto de la Institución, que es de **TREINTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS LEMPIRAS EXACTOS (L. 33,156.00)**. **2)** Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, al Departamento de Recursos Humanos, Relaciones Públicas y al interesado para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE. F) ABOG. JOSE MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR. (F) ABOG. ATANACIO HERNANDEZ CASTELLANOS. SECRETARIO GENERAL POR LEY.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.


ABOG. ATANACIO HERNANDEZ CASTELLANOS
SECRETARIO GENERAL POR LEY



Elab. Por: Abog. Clg
16 de agosto, 2018

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito, Secretario General por Ley del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NÚMERO 256-2018.-** El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día jueves 16 de agosto del año dos mil dieciocho, y en aplicación a lo dispuesto en los artículos 16 numeral 7) y 17 numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; por unanimidad de votos, **ACUERDA:** 1) Prorrogar el nombramiento interino en el cargo de **REGISTRADOR CIVIL MUNICIPAL 3.3**, Municipio de Marcovia, Departamento de Choluteca, al Ciudadano **JOSE CIRO PEÑA**, con identidad Numero 1706-1969-00148, a partir del primero (01) de Septiembre del año dos mil dieciocho; en sustitución del Señor Juan Ramón Gutiérrez Osorto, quien fue destituido de su cargo.- El Señor José Ciro Peña, continuará devengando el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el presupuesto de la Institución, que es de **QUINCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (L. 15,765.00)**. 2) El presente Acuerdo de Nombramiento Interino estará vigente hasta la fecha en que los Tribunales del Trabajo establezcan el fallo y el Registro Nacional de las Personas sea notificado del mismo. 3) Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, al Departamento de Recursos Humanos, Registro Civil Municipal de Marcovia, Choluteca y al interesado para su conocimiento y demás fines.-**CUMPLASE. F) ABOG. JOSE MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR. (F) ABOG. ATANACIO HERNANDEZ CASTELLANOS. SECRETARIO GENERAL POR LEY.** Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.


ABOG. ATANACIO HERNANDEZ CASTELLANOS
SECRETARIO GENERAL POR LEY



Elab. Por: Abog. Clg
16 de agosto, 2018

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito, Secretario General por Ley del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NÚMERO 257-2018.**- El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día jueves 16 de agosto del año dos mil dieciocho, y en aplicación a lo dispuesto en los artículos 16 numeral 7) y 17 numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; por unanimidad de votos, **ACUERDA:** 1) Nombrar permanentemente en el cargo de **OPERADOR DE D.V.T**, dependiente del Departamento de Identificación, al Ciudadano **DAVID SALOMON CORTES MONTOYA**, con identidad Numero 0801-1985-05470, a partir del primero (01) de Septiembre del año dos mil dieciocho; en sustitución de la Señora Reina Esperanza Montoya Ávila, quien fue cancelada de su cargo.- Al Señor Cortés Montoya, se le reconoce su antigüedad laboral y continuará devengando el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el presupuesto de la Institución, que es de **QUINCE MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS LEMPIRAS EXACTOS (L. 15,826.00)**. 2) Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, al Departamento de Recursos Humanos, Identificación y a la interesada para su conocimiento y demás fines.-.-**CUMPLASE.** F) **ABOG. JOSE MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR.** (F) **ABOG. ATANACIO HERNANDEZ CASTELLANOS. SECRETARIO GENERAL POR LEY.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.


ABOG. ATANACIO HERNANDEZ CASTELLANOS
SECRETARIO GENERAL POR LEY



Elab. Por: Abog. Clg
16 de agosto, 2018

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito, Secretario General por Ley del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NÚMERO 258-2018.-** El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día jueves 16 de agosto del año dos mil dieciocho, y en aplicación a lo dispuesto en los artículos 16 numeral 7) y 17 numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; por unanimidad de votos, **ACUERDA:** 1) Nombrar permanentemente en el cargo de **TECNICO REGISTRAL 4.1**, dependiente del Registro Civil Municipal de Choluteca, Departamento de Choluteca, a la Ciudadana **LAURA JANINA MOTIÑO SORIANO**, con identidad Numero 0601-1990-03351, a partir del primero (01) de Septiembre del año dos mil dieciocho; en sustitución de la Señora Norma del Socorro Soriano Álvarez, quien fue cancelada de su cargo.- a la Ciudadana Motiño Soriano, se le reconoce su antigüedad laboral y continuará devengando el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el presupuesto de la Institución, que es de **DIEZ MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 10,000.00)**. 2) Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, al Departamento de Recursos Humanos, Registro Civil Municipal de Choluteca, Choluteca y a la interesada para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE. F) ABOG. JOSE MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR. (F) ABOG. ATANACIO HERNANDEZ CASTELLANOS. SECRETARIO GENERAL POR LEY.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.


ABOG. ATANACIO HERNANDEZ CASTELLANOS
SECRETARIO GENERAL POR LEY



Elab. Por: Abog. Cig
16 de agosto, 2018

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito, Secretario General por Ley del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NÚMERO 259-2018**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día jueves 16 de agosto del año dos mil dieciocho, y en aplicación a lo dispuesto en los artículos 16 numeral 7) y 17 numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; por unanimidad de votos, **ACUERDA**: 1) Nombrar interinamente en el cargo de **ENTREGADOR DE IDENTIDADES D.I.N**, dependiente del Departamento de Identificación, al Ciudadano **GERSON ARIEL SALGADO MEJIA**, con identidad Numero 1503-1996-00084, por el periodo comprendido del primero (01) de Septiembre al treinta (30) de Noviembre del año dos mil dieciocho; en sustitución de la Señora Diana Marcela Mejía Chinchilla, a quien el Directorio le otorgó permiso sin goce de sueldo por ese mismo término.- El nombrado devengará el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el presupuesto de la Institución, que es de **CATORCE MIL LEMPIRAS OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO EXACTOS (L. 14,845.00)**. 2) Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, al Departamento de Recursos Humanos, Registro Civil Municipal de Catamas, Olancho, Identificación y al interesado para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE. F) ABOG. JOSE MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR. (F) ABOG. ATANACIO HERNANDEZ CASTELLANOS. SECRETARIO GENERAL POR LEY.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.


ABOG. ATANACIO HERNANDEZ CASTELLANOS
SECRETARIO GENERAL POR LEY



Elab. Por: Abog. Clg
16 de agosto, 2018

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito, Secretario General por Ley del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: "**ACUERDO NÚMERO 260-2018.-** El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día martes veintiocho de agosto del año dos mil dieciocho, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17 numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; por unanimidad de votos de los Directores, **ACUERDA: 1)** Cancelar del cargo de Técnico Registral 4.3, dependiente del Registro Civil Municipal de Siguatepeque, Comayagua a la ciudadana **ALBA LUZ RIVERA VILLANUEVA**, a partir del 01 de septiembre del año 2018; reconociéndosele el pago de las prestaciones y derechos laborales que le corresponden de conformidad a la Ley. **2)** Se instruye a los Departamentos de Recursos Humanos y Administración General, a efecto de que procedan a cancelar las prestaciones laborales a favor de la señora Alba Luz Rivera Villanueva, bajo el concepto de pago diferido o sujeto a la disponibilidad presupuestaria de la Institución y que previo a su liquidación que el Departamento de Recursos Humanos cumpla con lo que establece el nuevo Reglamento de la Ley del RNP para las cancelaciones. **3)** Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Administración General, Registro Civil Municipal de Siguatepeque, Departamento de Comayagua y a la interesada para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE. F) ABOG. JOSÉ MIGUEL VILLEDA VILLELA, DIRECTOR, F) ABOG. ATANACIO HERNANDEZ CASTELLANOS, SECRETARIO GENERAL POR LEY**".


ABOG. ATANACIO HERNÁNDEZ CASTELLANOS
SECRETARIO GENERAL POR LEY



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Sesión 28/08/2018	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Página 2 de 2	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Lilliam Aguilera	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512		Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427			



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito, Secretario General por Ley del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: "**ACUERDO NÚMERO 261-2018.-** El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día martes veintiocho de agosto del año dos mil dieciocho, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17 numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; por unanimidad de votos de los Directores, **ACUERDA: ACUERDA: 1)** Cancelar del cargo de Técnico Registral 5.3, dependiente del Registro Civil Municipal de Puerto Cortes, Departamento de Cortes a la ciudadana **BLANCA EMERITA ALEMAN VEGA** con Identidad No.0501-1950-00784, a partir del 01 de septiembre del año 2018; reconociéndosele el pago de las prestaciones y derechos laborales que le corresponden de conformidad a la Ley. **2)** Se instruye a los Departamentos de Recursos Humanos y Administración General, a efecto de que procedan a cancelar las prestaciones laborales a favor de la señora Blanca Emérita Alemán Vega, bajo el concepto de pago diferido o sujeto a la disponibilidad presupuestaria de la Institución y que previo a su liquidación que el Departamento de Recursos Humanos cumpla con lo que establece el nuevo Reglamento de la Ley del RNP para las cancelaciones. **3)** Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Administración General, Registro Civil Municipal de Puerto Cortés, Departamento de Cortés y a la interesada para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE.- F) ABOG. JOSÉ MIGUEL VILLEDA VILLELA, DIRECTOR, F) ABOG. ATANACIO HERNANDEZ CASTELLANOS, SECRETARIO GENERAL POR LEY.**"


ABOG. ATANACIO HERNANDEZ CASTELLANOS
SECRETARIO GENERAL POR LEY



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión 28/08/2018
Página 2 de 2
Liliam Aguilera



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General por Ley del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: "ACUERDO NÚMERO 262-2018. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día martes veintiocho de agosto del año dos mil dieciocho, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17) numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; por unanimidad de votos, **ACUERDA: 1) Nombrar** Permanentemente en el cargo de Registrador Civil Municipal 1.3, dependiente del Registro Civil Municipal de San Pedro Copán, Departamento de Copán, al ciudadano **MARVIN FRANCISCO LEMUS LEMUS**, con número de Identidad 0420-1984-00079, a partir del 03 de septiembre del año 2018; en sustitución de la ciudadana **DELMY SAGRARIO HENRIQUEZ ROMERO**, quien solicitó su cancelación a partir del veintiocho (28) de junio del año 2018.- el nombrado devengará el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el Presupuesto de la Institución, que es de **TRECE MIL QUINIENTOS OCHO LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 13,508.00)**. **2) Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Administración General, Registro Civil Municipal de San Pedro, Copán, Departamento de Copán y a la interesada para su conocimiento y demás fines.- CUMPLASE.- (F) ABOG. JOSÉ MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR, F) ABOG. ATANACIO HERNANDEZ CASTELLANOS, SECRETARIO GENERAL POR LEY**".

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.



ABOG. ATANACIO HERNANDEZ CASTELLANOS
SECRETARIO GENERAL POR LEY

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Sesión 28/08/2018	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Página 2 de 2	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Liliam Aguilera	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512		Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427			



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General por Ley del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: "**ACUERDO NÚMERO 263-2018**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día martes veintiocho de agosto del año dos mil dieciocho, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17) numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; por unanimidad de votos, **ACUERDA: 1)** Nombrar Permanentemente en el cargo de Oficial de Archivo, dependiente del Departamento de Recursos Humanos, al ciudadano **MIGUEL ANGEL PONCE MARTINEZ**, con número de Identidad 0801-1991-09503, a partir del 01 de octubre del año 2018; en sustitución de la ciudadana **MARIA FILOMENA MADRID HERNANDEZ**, quien solicitó su cancelación a partir del 01 de octubre del año 2018.- La nombrada devengará el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el Presupuesto de la Institución, que es de **CATORCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 14,684.00)**. **2)** Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Administración General, y al interesado para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE- (F) ABOG. JOSÉ MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR, (F) ABOG. ATANACIO HERNANDEZ CASTELLANOS, SECRETARIO GENERAL POR LEY**".

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

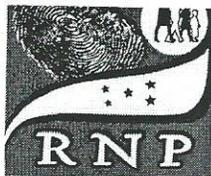

ABOG. ATANACIO HERNANDEZ CASTELLANOS
SECRETARIO GENERAL POR LEY



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Sesión 28/08/2018	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Página 2 de 2	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Liliam Aguilera	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512		Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427			

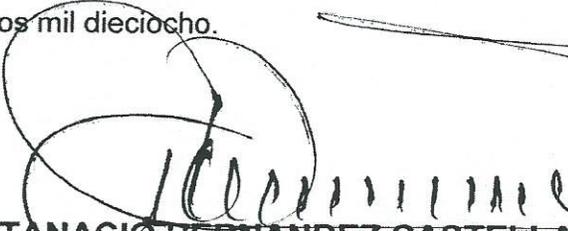


Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General por Ley del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: "**ACUERDO NÚMERO 264-2018**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día martes veintiocho de agosto del año dos mil dieciocho, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17 numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas, por unanimidad de votos, , **ACUERDA: 1)** Reclasificar la Plaza de Registradora Civil Municipal 3.3 de San Francisco de Yojoa, Departamento de Cortes, a la plaza de OFICIAL ADMINISTRATIVO, dependiente de Departamento de Recursos Humanos, a la ciudadana **SASKYA KARINA ACOSTA RUBIO**, a partir del 01 de septiembre del año dos mil dieciocho, conforme Dictamen emitido por la Abogada **SILVIA ESPERANZA COREA SALGADO**; sin efectos de incremento presupuestario, es decir con el salario mensual de **QUINCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 15,765.00)**. **2)** Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Registro Civil Municipal de San Francisco de Yojoa, Departamento de Cortes, Administración General, Auditoría Interna, Pagaduría Especial, y a la interesada para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE. (F) ABOG. JOSÉ MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR, (F) ABOG. ATANACIO HERNANDEZ CASTELLANOS, SECRETARIO GENERAL POR LEY**".

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.


ABOG. ATANACIO HERNANDEZ CASTELLANOS
SECRETARIO GENERAL POR LEY



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Sesión 28/08/2018	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Página 2 de 2	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Liliam Aguilera	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512		Auditoría:	2221-5517



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General por Ley del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: "**ACUERDO NÚMERO 265-2018**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día martes veintiocho de agosto del año dos mil dieciocho, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17) numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; por unanimidad de votos, **ACUERDA: 1) Nombrar Permanentemente en el cargo Codificador, dependiente del Departamento de Registro Civil, al ciudadano ALLAN NOE HERNANDEZ SOTO, con número de Identidad 0801-1989-16105, a partir del 03 de septiembre del año 2018; en sustitución del señor CESAR AUGUSTO VILLALTA RODRIGUEZ (Q.D.D.G), quien fue cancelado a partir del 27 de julio del año 2018 por fallecimiento en esa misma fecha según Acuerdo No.246-2018.- El nombrado devengará el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el Presupuesto de la Institución, que es de **CATORCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 14,845.00)**. 2) Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Administración General, Registro Civil y al interesado para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE.** (F) **ABOG. JOSÉ MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR, F) ABOG. ATANACIO HERNANDEZ CASTELLANOS, SECRETARIO GENERAL POR LEY**".**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.


ABOG. ATANACIO HERNANDEZ CASTELLANOS
SECRETARIO GENERAL POR LEY



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

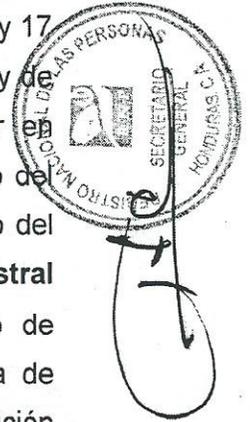
Dirección:	2221-5520	Sesión 28/08/2018	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Página 2 de 2	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Lilliam Aguilera	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512		Auditoría:	2221-5517



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito, Secretario General por Ley del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NÚMERO 266-2018**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día martes 28 de agosto del año dos mil dieciocho, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17 numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; 120,121 y 124 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por unanimidad de votos, **ACUERDA: 1) Modificar en cuanto a la nomenclatura del cargo el "Acuerdo Numero Doscientos Treinta y Ocho de año Dos Mil Dieciocho (238-2018) emitido por este Organismo en fecha 31 de Julio del 2016; mediante el cual se nombró permanentemente en el cargo de Técnico Registral 5.1 dependiente del Registro Civil Municipal del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, a la Ciudadana ANA DORIS LANZA FONSECA, con tarjeta de identidad Numero 0801-1989-25140, a partir del 07 de agosto del año 2018, en sustitución del Señor Moisés Elías López Molina, quien fue destituido de su cargo...; Por consiguiente dicho Acuerdo de Nombramiento deberá leerse correctamente así: "Nombrar permanentemente en el cargo de **ESCRIBIENTE DE ANOTACIONES MARGINALES**, dependiente del Departamento de Archivo Central, a la Ciudadana **ANA DORIS LANZA FONSECA**, con tarjeta de identidad Numero 0801-1989-25140, a partir del 07 de agosto del 2018, en sustitución del Señor Moisés Elías López Molina, quien fue destituido de su cargo.- La nombrada devengará el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el Presupuesto de la Institución, que es de **CATORCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 14,845.00)**. 2) Para los fines pertinentes que el presente acuerdo se comunique por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, al Departamento de Recursos Humanos, Archivo Central y a la interesada para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE. F) ABOG. JOSE MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR. (F) ABOG. ATANACIO HERNANDEZ CASTELLANOS. SECRETARIO GENERAL POR LEY.****

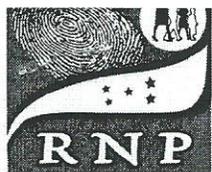


Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Elab. Por: Abog. Clg
28 de agosto, 2018

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		



Registro Nacional de las Personas

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

ABOG. ATANACIO HERNANDEZ CASTELLANOS
SECRETARIO GENERAL POR LEY

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

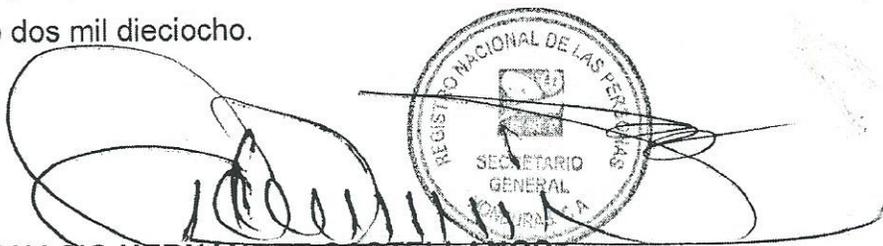
Elab. Por: Abog. Clg
28 de agosto, 2018

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito, Secretario General por Ley del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NÚMERO 267-2018.-** El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día martes 28 de agosto del año dos mil dieciocho, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17 numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; 120,121 y 124 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por unanimidad de votos, **ACUERDA:** 1) Dejar sin valor ni efecto a partir del 09 de Abril del 2018 el "Acuerdo Numero Ochenta y Uno del año Dos Mil Dieciocho (081-2018) emitido por este Organismo en fecha 20 de marzo del 2018; mediante el cual se nombró interinamente en el cargo de **OFICIAL DE ATENCIÓN AL PÚBLICO**, dependiente de la Unidad de Atención al Público, al Ciudadano **JORGE LUIS MENDOZA VALERIO**, con tarjeta de identidad Numero 0801-1994-12057, por el periodo comprendido del 01 de marzo al 31 de agosto del año 2018, en sustitución de la Señora Kelyn Dixiana Betanco Betancourth, quien fue ascendida interinamente a otro cargo dentro de la Institución. 2) Para los fines pertinentes que el presente acuerdo se comunique por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, al Departamento de Recursos Humanos, Atención al Público y a la interesada para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE. F) ABOG. JOSE MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR. (F) ABOG. ATANACIO HERNANDEZ CASTELLANOS. SECRETARIO GENERAL POR LEY.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.



ABOG. ATANACIO HERNANDEZ CASTELLANOS
SECRETARIO GENERAL POR LEY

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Elab. Por: Abog. Clg
28 de agosto, 2018

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General por Ley del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: "**ACUERDO NÚMERO 268-2018**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día martes veintiocho de agosto del año dos mil dieciocho, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17) numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; por unanimidad de votos, **ACUERDA: 1) Nombrar Interinamente** en el cargo de Técnico Registral 1.3, dependiente del Registro Civil Municipal de Tambla, Departamento de Lempira a la ciudadana **HELSE CLAUDIA IBET SANCHEZ**, con tarjeta de identidad número 1306-1994-00014, por el período comprendido del 03 de septiembre del año 2018 al 14 de agosto del año 2019; en sustitución del Señor **JOSE ELEVI SANCHEZ GAMEZ**, a quien el Directorio le concedió permiso sin goce de sueldo, por el término de un (01) año a partir del 15 de agosto del 2018 al 14 de agosto del 2019. El nombrado devengará el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el Presupuesto de la Institución, que es de **ONCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 11,950.00)**. 2) Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Registro Civil Municipal de Tambla, Lempira, Administración General, Auditoría Interna, Pagaduría Especial, y a la interesada para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE**.

(F) ABOG. JOSÉ MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR, F) ABOG. ATANACIO HERNANDEZ CASTELLANOS, SECRETARIO GENERAL POR LEY

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil dieciocho.


ABOG. ATANACIO HERNANDEZ CASTELLANOS
SECRETARIO GENERAL POR LEY



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517

Sesión 28/08/2018
Página 2 de 2
Liliam Aguilera

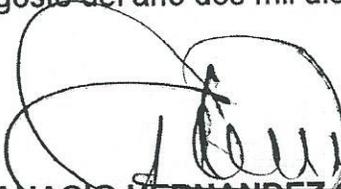
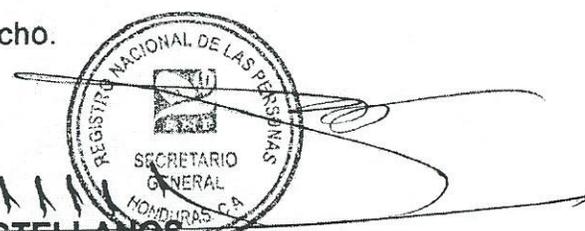


Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General por Ley del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: "ACUERDO NÚMERO 269-2018. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día martes veintiocho de agosto del año dos mil dieciocho, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17) numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; por unanimidad de votos, **ACUERDA: 1)** Nombrar Permanentemente en el cargo de Clasificador de Archivo, dependiente del Departamento de Archivo Central, al ciudadano **WALTER JOSUE GONZALES NUÑEZ**, con número de Identidad 0801-1992-11959, a partir del 01 de septiembre del año 2018; en sustitución del señor **ALLAN NOE HERNANDEZ SOTO**, quien fue cancelado por despido a partir del diez (10) de agosto del año 2016.-El nombrado devengará el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el Presupuesto de la Institución, que es de **ONCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 11,231.00)**. **2)** Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Administración General, Archivo Central y al interesado para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE.- (F) ABOG. JOSÉ MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR, (F) ABOG. ATANACIO HERNANDEZ CASTELLANOS, SECRETARIO GENERAL POR LEY**".

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.



ABOG. ATANACIO HERNANDEZ CASTELLANOS
SECRETARIO GENERAL POR LEY

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Sesión 28/08/2018	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Página 2 de 2	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Liliam Aguilera	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512		Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427			

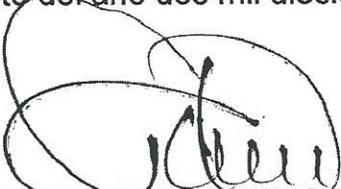


Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General por Ley del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: "**ACUERDO NÚMERO 270-2018**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día martes veintiocho de agosto del año dos mil dieciocho, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17) numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; por unanimidad de votos, **ACUERDA: 1) Nombrar Permanentemente en el cargo de Oficial Pre-interventor, dependiente del Departamento de Administración General, a la ciudadana SIRYHET JOSSELINE FIGUEROA MEJIA, con número de Identidad 1503-1992-01196, a partir del 03 de septiembre del año 2018; en sustitución de la señora DORIS ARGENTINA CABALLERO FAJARDO, quien fue cancelada por jubilación a partir del uno (01) septiembre del año 2018.- La nombrada devengará el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el Presupuesto de la Institución, que es de DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS TRES LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 18,203.00). 2) Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Administración General, y a la interesada para su conocimiento y demás fines.- CUMPLASE.- (F) ABOG. JOSÉ MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR, (F) ABOG. ATANACIO HERNANDEZ CASTELLANOS, SECRETARIO GENERAL POR LEY".**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.


ABOG. ATANACIO HERNANDEZ CASTELLANOS
SECRETARIO GENERAL POR LEY



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Sesión 28/08/2018	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Página 2 de 2	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Liliam Aguilera	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512		Auditoría:	2221-5517



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General por Ley del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: "**ACUERDO NÚMERO 271-2018**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día martes veintiocho de agosto del año dos mil dieciocho, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17) numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; por unanimidad de votos, **ACUERDA: 1)** Nombrar Permanentemente en el cargo de Técnico Registral 4.3, dependiente del Registro Civil Municipio de la Ceiba, Departamento de Atlántida, a la ciudadana **NORMA DENNISE IZCANO SALGADO**, con número de Identidad 0801-1996-08052, a partir del 01 de septiembre del año 2018; en sustitución de la señora **AVILIA LAINEZ LOPEZ**, quien fue cancelada de su cargo.-La nombrada devengará el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el Presupuesto de la Institución, que es de **TRECE MIL QUINIENTOS OCHO LEMPIRAS EXACTOS (Lps.13,508.00)**. **2)** Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Administración General, Registro Civil Municipal de La Ceiba, Departamento de Atlántida y a la interesada para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE.- (F) ABOG. JOSÉ MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR, F) ABOG. ATANACIO HERNANDEZ CASTELLANOS, SECRETARIO GENERAL POR LEY**".

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.


ABOG. ATANACIO HERNANDEZ CASTELLANOS
SECRETARIO GENERAL POR LEY



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Sesión 28/08/2018	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Página 2 de 2	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Liliam Aguilera	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512		Auditoría:	2221-5517



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General por Ley del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: **"ACUERDO NÚMERO 272-2018**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día martes veintiocho de agosto del año dos mil dieciocho, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17) numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; por unanimidad de votos, **ACUERDA:**1) Nombrar Interinamente en el cargo de Técnico Registral 2.3, dependiente del Registro Civil Municipal de Villa de San Antonio, Departamento de Comayagua a la ciudadana **CAROL IVETH EUCEDA**, con tarjeta de identidad número 0301-1986-02741, por el período de prueba de dos (02) meses comprendido del 03 de septiembre al 02 de noviembre del año 2018; en sustitución de la señora **FANNY CAROLINA SANCHEZ RIVERA**, quien fue cancelada de su cargo a partir del uno (01) de junio del 2018 1). La nombrada devengará el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el Presupuesto de la Institución, que es de **ONCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 11,950.00)**. 2) Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Registro Civil Municipal de Villa de San Antonio, Comayagua, Administración General, y a la interesada para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE.- (F) ABOG. JOSÉ MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR, F) ABOG. ATANACIO HERNANDEZ CASTELLANOS, SECRETARIO GENERAL POR LEY"**.

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.


ABOG. ATANACIO HERNANDEZ CASTELLANOS
SECRETARIO GENERAL POR LEY



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517

Sesión 28/08/2018
Página 2 de 2
Liliam Aguilera

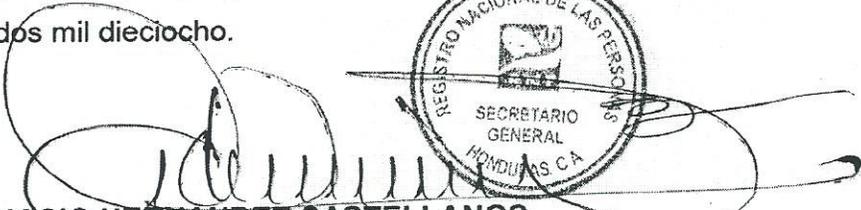


Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General por Ley del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: "**ACUERDO NÚMERO 273-2018**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día martes veintiocho de agosto del año dos mil dieciocho, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17) numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; por unanimidad de votos, **ACUERDA**: 1) Nombrar Permanentemente en el cargo de Codificador, dependiente del Departamento de Identificación, a la ciudadana **ASTRID VANESSA MANZANO RODRIGUEZ**, con número de Identidad 0801-1991-18688, a partir del 03 de septiembre del año 2018; en sustitución del señor **DAVID JOSUE AGUIRRE LAGOS**, quien fue destituido a partir del dos (02) de agosto del año 2018.- La nombrada devengará el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el Presupuesto de la Institución, que es de **CATORCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 14,845.00)**. 2) Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Administración General, Departamento de Identificación y a la interesada para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE.- (F) ABOG. JOSÉ MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR, F) ABOG. ATANACIO HERNANDEZ CASTELLANOS, SECRETARIO GENERAL POR LEY**".

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.


ABOG. ATANACIO HERNANDEZ CASTELLANOS
SECRETARIO GENERAL POR LEY



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Sesión 28/08/2018	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Página 2 de 2	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Liliam Aguilera	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512		Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427			

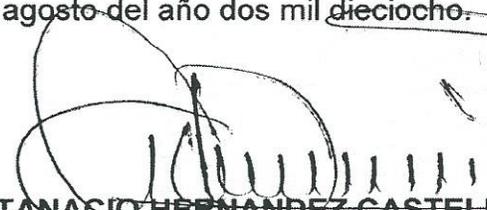


Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General por Ley del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: "**ACUERDO NÚMERO 274-2018**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día martes veintiocho de agosto del año dos mil dieciocho, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17) numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; por unanimidad de votos, **ACUERDA: 1) Nombrar Permanentemente en el cargo de Registrador Civil Municipal 1.3, de Mapulaca, Departamento de Lempira, al ciudadano WILBERTH JOHAIRO MAYES REYES, con número de Identidad 0301-2000-02485, a partir del 01 de septiembre del año 2018; en sustitución del señor ERICK OSMAR CERROS LARA, quien fue destituido de su cargo a partir del veintiuno (21) de mayo del año 2018.- El nombrado devengará el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el Presupuesto de la Institución, que es de ONCE MIL SETECIENTOS OCHO LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 11,708.00). 2) Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Administración General, Registro Civil Municipal de Mapulaca, Lempira y al interesado para su conocimiento y demás fines.- CUMPLASE.- (F) ABOG. JOSÉ MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR, F) ABOG. ATANACIO HERNANDEZ CASTELLANOS, SECRETARIO GENERAL POR LEY".**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.


ABOG. ATANACIO HERNANDEZ CASTELLANOS
SECRETARIO GENERAL POR LEY



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Sesión 28/08/2018	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Página 2 de 2	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Liliam Aguilera	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512		Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427			

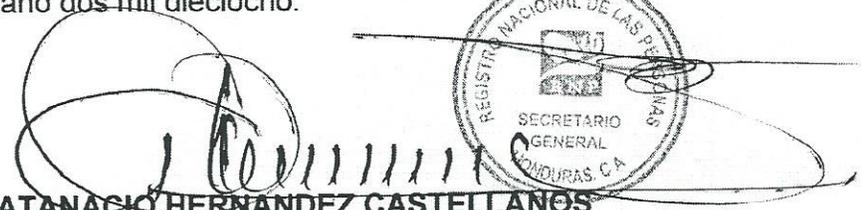


Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General por Ley del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El Acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NÚMERO 275-2018.-** El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día martes 28 de agosto del año dos mil dieciocho, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17 numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; 120, 121 Y 124 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por unanimidad de votos, **ACUERDA: 1)** Dejar sin valor ni efecto a partir del 01 de septiembre del 2018 el "Acuerdo No.(251-2018), emitido por este Organismo en fecha 16 de agosto del año 2018; mediante el cual se asciende del cargo de Oficial de Apoyo Logístico, dependiente del Departamento de Registro Civil, al cargo de Sub-Jefe de Notas Marginales, dependiente del Registro Civil Municipal del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, a la ciudadana **CARMEN ALICIA MOLINA PADILLA**, con tarjeta de identidad número 1414-1968-00074, a partir del 01 de septiembre del año 2018, en sustitución de la señora **Reina Juventina Zepeda Guerrero**, quien fue ascendida a otro cargo dentro de la Institución". **2)** Para los fines pertinentes que el presente acuerdo se comunique por conducto de la Secretaria General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, Departamento de Recursos Humanos, Registro Civil Municipal del Distrito Central, Francisco Morazán y a la Interesada para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE. F) ABOG. JOSE MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR F) ABOG. ATANACIO HERNANDEZ CASTELLANOS. SECRETARIO GENERAL POR LEY.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.


ABOG. ATANACIO HERNANDEZ CASTELLANOS
Secretario General por Ley



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión 28/08/2018

Página 2 de 2

Lilliam Aguilera

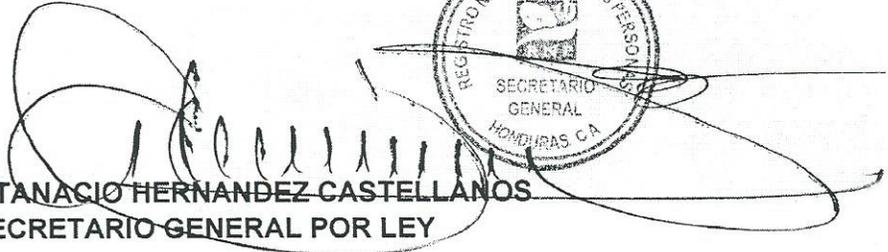


Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito, Secretario General por Ley del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NÚMERO 276-2018.-** El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día martes 28 de agosto del año dos mil dieciocho, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17 numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas, por unanimidad de votos, **ACUERDA:** 1) Reintegrar por orden judicial y con carácter de empleada permanente en el cargo de **OFICIAL CIVIL DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA**, con sede en el Municipio de La Ceiba, a partir del 15 de diciembre del año 2014; a la Ciudadana **ALEJANDRA VANESSA FIGUEROA TURCIOS**, con tarjeta de identidad Número 0101-1983-01899. La Señora Figueroa Turcios, continuará devengado el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el Presupuesto de la Institución, y que a la fecha es de **VEINTICINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO LEMPIRAS EXACTOS (L. 25,538.00)**. 2) Para los fines pertinentes que el presente acuerdo se comunique por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, al Departamento de Recursos Humanos, Departamento de Oficialía Civil, Oficialía Civil Departamental de Atlántida, con sede en el Municipio de La Ceiba y a la interesada para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE. F) ABOG. JOSE MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR. (F) ABOG. ATANACIO HERNANDEZ CASTELLANOS. SECRETARIO GENERAL POR LEY.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.


ABOG. ATANACIO HERNANDEZ CASTELLANOS
SECRETARIO GENERAL POR LEY



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Elab. Por: Abog. Clg
28 de agosto, 2018

Dirección: 2221-5520
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436
Secretaría General 2221-5512
Prensa y Protocolo: 2221-4427

Administración General: 2221-5519
Pagaduría: 2221-5515
Recursos Humanos: 2221-5516
Auditoría: 2221-5517



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General por Ley del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El Acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NÚMERO 277-2018.**-El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día martes 28 de agosto del año dos mil dieciocho, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17 numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; 120, 121 Y 124 DE LA Ley de Procedimiento Administrativo, por unanimidad de votos, **ACUERDA:** 1) Dejar sin valor ni efecto a partir del 01 de septiembre del 2018 el "Acuerdo Número Sesenta y Nueve del año Dos Mil Dieciocho (069-2018) emitido por este Organismo en fecha 20 de marzo del año 2018; mediante el cual se ascendió interinamente del cargo de Técnico Registral 5.1, dependiente del Proyecto Ciudad Mujer, al cargo de Auxiliar de Secretaría, dependiente de Secretaria General, al empleado **OSCAR RODRIGO PADILLA DISCUA**, con tarjeta de identidad número 0801-1993-03177, por el período comprendido del 01 de marzo del año 2018 al 28 de febrero del año 2019, en sustitución de la señora **Guillermina Godoy Laínez**, quien fue ascendida interinamente a otro cargo dentro de la Institución". 2) Para los fines pertinentes que el presente acuerdo se comunique por conducto de la Secretaria General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, Departamento de Recursos Humanos, Secretaria General y al Interesado para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE.** F) **ABOG. JOSE MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR** F) **ABOG. ATANACIO HERNANDEZ CASTELLANOS. SECRETARIO GENERAL POR LEY.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.



ABOG. ATANACIO HERNANDEZ CASTELLANOS
Secretario General por Ley

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión 28/08/2018

Página 1 de 2

Liliam Aguilera



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General por Ley del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: "ACUERDO NÚMERO 278-2018. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día martes veintiocho de agosto del año dos mil dieciocho, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17 numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; por unanimidad de votos, **ACUERDA: 1) Ascender Interinamente del cargo de Técnico Registral 5.1, dependiente del Proyecto Ciudad Mujer, al cargo de Auxiliar de Secretaría, dependiente de la Secretaría General, a la empleada SURY YANETH LANZA ELVIR, con número de Identidad 0801-1975-07412, por el período comprendido del 01 de septiembre del año 2018, al 28 de febrero del año 2019; en sustitución de la señora GUILLERMINA GODOY LAINEZ, quien fue ascendida en otro cargo dentro de la Institución.- La nombrada devengará el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el Presupuesto de la Institución, que es de DOCE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 12,500.00). 2) Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Administración General, Pagaduría Especial, y a la interesada para su conocimiento y demás fines.- CUMPLASE.- (F) ABOG. JOSÉ MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR, (F) ABOG. ATANACIO HERNANDEZ CASTELLANOS, SECRETARIO GENERAL POR LEY".**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.


ABOG. ATANACIO HERNANDEZ CASTELLANOS
SECRETARIO GENERAL POR LEY

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión 28/08/2018

Página 2 de 2

Liliam Aguilera

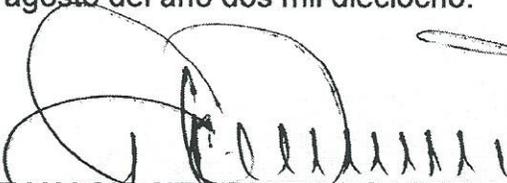


Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General por Ley del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: "**ACUERDO NÚMERO 279-2018**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día martes veintiocho de agosto del año dos mil dieciocho, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17) numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; por unanimidad de votos, **ACUERDA: 1) Nombrar Permanentemente** en el cargo Escribiente de Anotaciones Marginales de la Sección de Custodia y Conservación de Documentos, dependiente del Departamento de Archivo Central, al ciudadano **OSCAR RODRIGO PADILLA DISCUA**, con número de Identidad 0801-1993-03177 a partir del 01 de septiembre del año 2018; en sustitución del señor **WALTER VANQUENVAGUER FLORES CARRANZA**, quien fue destituido de su cargo a partir del veinte (20) de agosto del año 2018.- El nombrado devengará el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el Presupuesto de la Institución, que es de **TRECE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 13,994.00)**. **2) Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Administración General, Archivo Central y al interesado para su conocimiento y demás fines.- CUMPLASE- (F) ABOG. JOSÉ MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR, F) ABOG. ATANACIO HERNANDEZ CASTELLANOS, SECRETARIO GENERAL POR LEY**".

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.


ABOG. ATANACIO HERNANDEZ CASTELLANOS
SECRETARIO GENERAL POR LEY



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Sesión 28/08/2018	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Página 2 de 2	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Liliam Aguilera	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512		Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427			

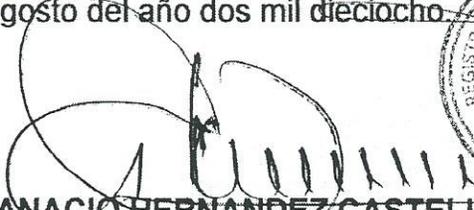


Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General por Ley del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: "**ACUERDO NÚMERO 280-2018**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día martes veintiocho de agosto del año dos mil dieciocho, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17) numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; por unanimidad de votos, **ACUERDA**: 1) Nombrar Permanentemente en el cargo Técnico Registral 5.1, dependiente del Proyecto Ciudad Mujer, al ciudadano **EDZON JOEL DIAZ PEREZ**, con número de Identidad 0801-1993-16739 a partir del 01 de septiembre del año 2018; en sustitución del señor **OSCAR RODRIGO PADILLA DISCUA**, quien fue nombrado permanentemente en otro cargo dentro de la Institución.- El nombrado devengará el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el Presupuesto de la Institución, que es de **DIEZ MIL SETECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 10,700.00)**. 2) Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Administración General, Pagaduría Especial y al interesado para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE-** (F) **ABOG. JOSÉ MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR, F) ABOG. ATANACIO HERNANDEZ CASTELLANOS, SECRETARIO GENERAL POR LEY**".

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.


ABOG. ATANACIO HERNANDEZ CASTELLANOS
SECRETARIO GENERAL POR LEY



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Sesión 28/08/2018	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Página 2 de 2	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Liliam Aguilera	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512		Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427			



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General por Ley del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: "ACUERDO NÚMERO 281-2018. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día martes veintiocho de agosto del año dos mil dieciocho, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17 numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; por unanimidad de votos, **ACUERDA: 1)** Nombrar Interinamente en el cargo de Técnico Registral 5.1, dependiente del Registro Civil Municipal del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, al ciudadano **LUIS ANTONIO UMANZOR RIVERA**, con número de Identidad 0801-1984-18675; a partir del uno (01) de septiembre del año 2018, hasta la fecha que los tribunales del Trabajo establezcan el fallo y el Registro Nacional de las Personas, sea notificado de la acción jurídica correspondiente al ciudadano Darwin Rolando Andino Méndez; quien fue destituido de su cargo.- El nombrado devengará el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el Presupuesto de la Institución, que es de **DIEZ MIL SETECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 10.700.00)**. **2)** Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Administración General, Pagaduría Especial, Registro civil Municipal del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán y al interesado para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE. (F) ABOG. JOSÉ MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR, F) ABOG. ATANACIO HERNANDEZ CASTELLANOS, SECRETARIO GENERAL POR LEY**".

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.


ABOG. ATANACIO HERNANDEZ CASTELLANOS
SECRETARIO GENERAL POR LEY



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión 28/08/2018
Página 2 de 2
Liliam Aguilera

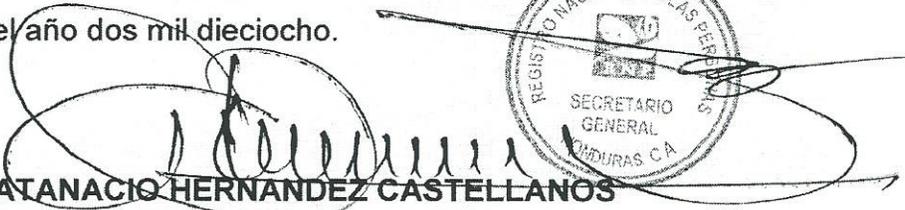


Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General por Ley del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: "ACUERDO NÚMERO 282-2018. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día martes veintiocho de agosto del año dos mil dieciocho, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17 numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; por unanimidad de votos, **ACUERDA: 1)** Prorrogar el Ascenso Interino del cargo de Sub-Jefe de Sección Logística, Departamento de Registro Civil, al cargo de Analista Programador de Sistemas, dependiente del Departamento de Informática a la empleada **NORMA ELIZABETH RIVERA RODRIGUEZ**, con número de Identidad 1606-1973-00262, por el período comprendido del uno (01) de noviembre del año 2018, al uno (01) de marzo del año 2019; en sustitución del señor **HERMAN ANTONIO RAMON RUIZ KATTAN**, a quien el Directorio concedió permiso sin goce de sueldo. La nombrada devengará el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el Presupuesto de la Institución, que es de **VEINTE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 20,377.00)**. **2)** Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Administración General, Pagaduría Especial, Informática, y a la interesada para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE.- (F) ABOG. JOSÉ MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR, (F) ABOG. ATANACIO HERNANDEZ CASTELLANOS, SECRETARIO GENERAL POR LEY**".

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.


ABOG. ATANACIO HERNANDEZ CASTELLANOS
SECRETARIO GENERAL POR LEY



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión 28/08/2018

Página 2 de 2

Liliam Aguilera

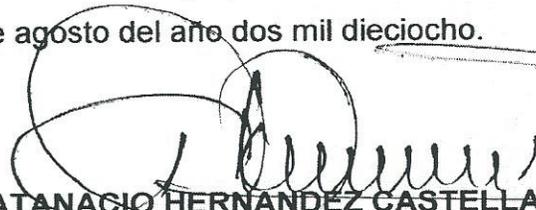


Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General por Ley del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: "**ACUERDO NÚMERO 283-2018**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día martes veintiocho de agosto del año dos mil dieciocho, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17) numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; por unanimidad de votos, **ACUERDA: 1) Prorrógar el Ascenso Interino del cargo de Auxiliar de Secretaría, dependiente de Secretaría General, al cargo de Sub-Jefe de Sección Logística, dependiente del Departamento de Registro Civil, al empleado WALTER JOSE VARELA HERRERA, con tarjeta de identidad número 0801-1988-02900, por el período comprendido del uno (01) de noviembre del año 2018 al (01) de marzo del año 2019; en sustitución de la señora Norma Elizabeth Rivera Rodríguez, quien fue ascendida interinamente a otro cargo en la Institución. El nombrado devengará el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el Presupuesto de la Institución, que es de TRECE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 13,231.00). 2) Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Administración General, Pagaduría Especial, Departamento de Informática y al interesado para su conocimiento y demás fines.- CUMPLASE. (F) ABOG. JOSÉ MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR, (F) ABOG. ATANACIO HERNANDEZ CASTELLANOS, SECRETARIO GENERAL POR LEY".**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.


ABOG. ATANACIO HERNANDEZ CASTELLANOS
SECRETARIO GENERAL POR LEY



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Sesión 28/08/2018	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Página 2 de 2	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Liliam Aguilera	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512		Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427			

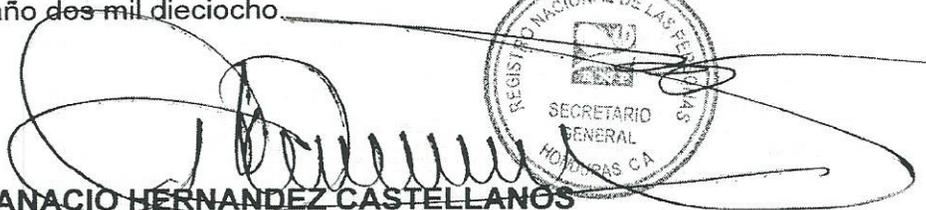


Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General por Ley del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: "**ACUERDO NÚMERO 284-2018**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día martes veintiocho de agosto del año dos mil dieciocho, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17) numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; por unanimidad de votos, **ACUERDA: 1) Nombrar Interinamente en el cargo de Auxiliar de Secretaría General, dependiente de la Secretaria General, al ciudadano WALTER ALEXANDER BANEGAS, con tarjeta de identidad número 0801-1992-18430, por el período comprendido del uno (01) de septiembre del año 2018 al uno (01) de marzo del año 2019; en sustitución del señor WALTER JOSE VARELA HERRERA, quien fue ascendido interinamente a otro cargo en la Institución. El nombrado devengará el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el Presupuesto de la Institución, que es de DOCE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 12,500.00). 2) Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Administración General, Auditoría Interna, Pagaduría Especial, y al interesado para su conocimiento y demás fines.- CUMPLASE.- (F) ABOG. JOSÉ MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR, F) ABOG. ATANACIO HERNANDEZ CASTELLANOS, SECRETARIO GENERAL POR LEY**".

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.


ABOG. ATANACIO HERNANDEZ CASTELLANOS
SECRETARIO GENERAL POR LEY



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión 28/08/2018

Página 2 de 2

Liliam Aguilera



Registro Nacional de las Personas

ACUERDO NÚMERO 285-2018

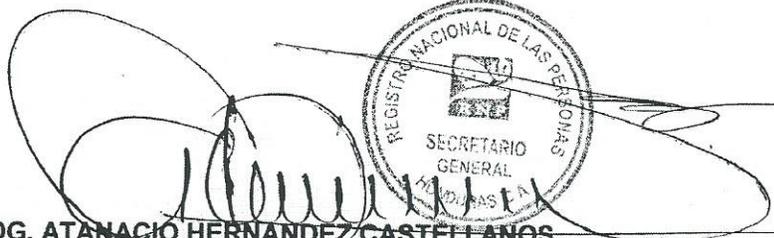
El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día martes 28 de agosto del año dos mil dieciocho, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17 numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; 120,121 Y 124 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por unanimidad de votos, **ACUERDA:**

- 1) Dejar sin valor ni efecto a partir del 03 de septiembre del 2018 el "Acuerdo (252-2018) emitido por este Organismo en fecha 16 de agosto del año 2018; mediante el cual se nombró en el cargo de Oficial de Apoyo Logístico, dependiente del Departamento de Registro Civil, al empleado **EDGARDO NAIN SOLORZANO HERNANDEZ**, con tarjeta de identidad número 0801-1988-12932, a partir del tres (03) de septiembre del año 2018, en sustitución de la señora **Carmen Alicia Molina Padilla**, quien fue ascendida a otro cargo dentro de la Institución".
- 2) Para los fines pertinentes que el presente acuerdo se comunique por conducto de la Secretaria General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, Departamento de Recursos Humanos, Registro Civil, Secretaria General y al Interesado para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE.**

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.



ABOG. JOSÉ MIGUEL VILLEDA VILLELA
DIRECTOR



ABOG. ATANACIO HERNANDEZ CASTELLANOS
SECRETARIO GENERAL POR LEY

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión 28/08/2018
Página 1 de 2
Liliam Aguilera



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General por Ley del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: "**ACUERDO NÚMERO 286-2018**. El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día martes 28 de agosto del año dos mil dieciocho, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17 numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; 120,121 Y 124 DE LA Ley de Procedimiento Administrativo, por unanimidad de votos, **ACUERDA: 1) Nombrar Permanentemente en el cargo de Sub-Jefe de Notas Marginales, dependiente del Registro Civil Municipal del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, al ciudadano EDGARDO NAIN SOLORIZANO HERNANDEZ, con número de Identidad 0801-1988-12932, a partir del 01 de septiembre del año 2018 y quien se desempeñaba funcionalmente en la Dirección; en sustitución de la ciudadana REINA JUVENTINA ZEPEDA GUERRERO, quien fue ascendida a otro cargo dentro de la Institución.- El nombrado devengará el sueldo mensual asignado a dicha plaza en el Presupuesto de la Institución, que es de DIECISEIS MIL CIENTO SESENTA LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 16,160.00). 2) Comunicar el presente acuerdo por conducto de la Secretaría General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Administración General, Registro Civil Municipal del Distrito Central, Francisco Morazán y al interesado para su conocimiento y demás fines.- CUMPLASE.- (F) ABOG. JOSÉ MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR, F) ABOG. ATANACIO HERNANDEZ CASTELLANOS, SECRETARIO GENERAL POR LEY".**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.


ABOG. ATANACIO HERNANDEZ CASTELLANOS
SECRETARIO GENERAL POR LEY
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Sesión 28/08/2018	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Página 2 de 2	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Liliam Aguilera	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512		Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427			



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General por Ley del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NUMERO 287-2018 DE DIRECTORIO** El Directorio del RNP en pleno, **CONSIDERANDO:** Que la Secretaria General es el órgano de comunicación del Registro Nacional de las Personas y el fedatario de los actos administrativos de esta Institución y que el cargo de Secretario General se encuentra vacante y el Secretario General ex lege gozara de sus vacaciones durante el periodo comprendido entre el 14 de septiembre y el 11 de octubre del presente año; **CONSIDERANDO:** Que es imprescindible para la debida atención ciudadana y legalidad de los actos administrativos que se emita contar con un funcionario que actué como Secretario General; **CONSIDERANDO:** Que la competencia es irrenunciable pero que el órgano superior podrá delegar el ejercicio de funciones en determinada materia al órgano inmediatamente inferior. Y que en los actos dictados por delegación, se expresara esta circunstancia. **POR TANTO** Reunido en sesión extraordinaria este día, por unanimidad de votos en el ejercicio de sus atribuciones legales y en aplicación de los artículos 54,55,321,323 y 324 Constitucionales; 1,2,3,4,5,6,14,16 numeral 7 y demás aplicables de la Ley del Registro Nacional de las Personas; 3, 4, 5, y demás de la Ley de Procedimiento Administrativo; y, 1,2,8,14,18 y demás aplicables del Reglamento de la Ley del Registro Nacional de las Personas. **ACUERDA PRIMERO:** Delegar a la ciudadana OLIMPIA ASTRID BUSTILLO VIJIL, actualmente Jefa de Inspectoria, durante el periodo comprendido del 14 de septiembre al 11 de octubre inclusive del dos mil dieciocho las funciones y atribuciones inherentes al cargo de Secretario General, apegándose para ello al procedimiento y a las leyes vigentes y aplicables en el país. **SEGUNDO:** Durante la vigencia de este acuerdo de delegación de la ciudadana OLIMPIA ASTRID BUSTILLO VIJIL devengara el salario asignado al cargo de Secretario General. **TERCERO:** En tal virtud, la ciudadana LESNID MARISELA CARDENAS, actualmente Sub Jefa de Inspectoria asume durante el mismo periodo de manera interina la Jefatura del Departamento de Inspectoria con el salario y funciones correspondientes al cargo. **CUARTO:** Una vez concluido el periodo de este Acuerdo de Delegación, las ciudadanas OLIMPIA ASTRID BUSTILLO VIJIL y LESNID MARISELA CARDENAS retornaran a sus cargos, salarios y funciones originales. **QUINTO:** comunicar el presente Acuerdo para su inmediata aplicación. **COMUNIQUESE Y CUMPLASE. (F) ABOG. JOSÉ MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR, (F) ABOG. ATANACIO HERNANDEZ CASTELLANOS, SECRETARIO GENERAL POR LEY**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.


ABOG. ATANACIO HERNANDEZ CASTELLANOS
SECRETARIO GENERAL POR LEY



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

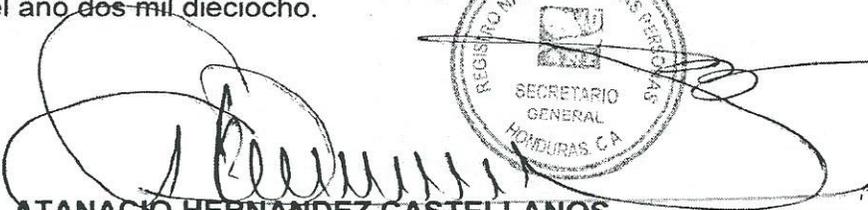


Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General por Ley del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El Acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NÚMERO 288-2018.-** El Director del Registro Nacional de las Personas, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de este organismo, el día martes 28 de agosto del año dos mil dieciocho, y en aplicación a lo establecido en los artículos 16 numeral 7) y 17 numeral 2) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; 120,121 Y 124 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por unanimidad de votos, **ACUERDA: 1)** Dejar sin valor ni efecto a partir del 01 de septiembre del 2018 el "Acuerdo No.(100-2018), emitido por este Organismo en fecha 27 de abril del año 2018; mediante el cual se nombra interinamente en el cargo de Oficial de Apoyo Logístico, dependiente del Departamento de Registro Civil al ciudadano **JUAN ANTONIO LAGOS GONZALEZ**, con tarjeta de identidad número 0801-2001-11743, a partir del 01 de mayo al 31 de octubre del año 2018, en sustitución del señor **Ronald Rigoniel García Pineda**, quien fue ascendido interinamente a otro cargo dentro de la Institución". **2)** Para los fines pertinentes que el presente acuerdo se comunique por conducto de la Secretaria General a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, Departamento de Recursos Humanos, Registro Civil y al Interesado para su conocimiento y demás fines.- **CUMPLASE. F) ABOG. JOSE MIGUEL VILLEDA VILLELA. DIRECTOR F) ABOG. ATANACIO HERNANDEZ CASTELLANOS. SECRETARIO GENERAL POR LEY.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.


ABOG. ATANACIO HERNANDEZ CASTELLANOS
Secretario General por Ley



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión 28/08/2018
Página 2 de 2
Liliam Aguilera